

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono
DESTINO ACTUAL:			
Ministerio	Dependencia	Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel (o destino)	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En, a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

28521 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1989, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médica y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, cuyos artículos 10.1 y 16.3 determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería.

Esta Secretaría General acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2 y 16.4 del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo al que pertenezca el hospital en el que se desempeña el puesto de trabajo.

1.4 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

- 2.1 Tener la nacionalidad española.
 2.2 Titulación:
- a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.
 b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.
 2.3 Tener la condición de funcionario público o de personal estatutario de las Entidades Gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.
 2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

3. Presentación de solicitudes

- 3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.
 3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».
 Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
 3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:
- a) Datos personales.
 b) Historia profesional de extensión no mayor a dos folios en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de gestión hospitalaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.), que el candidato desee poner de manifiesto.
 c) Si se solicita más de una plaza se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.
 El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las divisiones Médica o de Enfermería, quedará en la situación administrativa que corresponda de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.—El Secretario general, P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 28 de noviembre de 1989 en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud

División Médica

- Una plaza de Director Médico del hospital «Carmen y Severo Ochoa», de Cangas de Narcea (Asturias) (grupo 4.^o) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.
 Una plaza de Subdirector Médico del hospital «Cabueñes», de Gijón (Asturias) (grupo 3.^o) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.
 Una plaza de Director Médico del hospital de Laredo (Cantabria) (grupo 4.^o) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.
 Una plaza de Subdirector Médico del complejo hospitalario «Arquitecto Marcide-Profesor Novoa Santos», de Ferrol (La Coruña) (grupo 3.^o) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.
 Una plaza de Subdirector Médico del complejo hospitalario «Xeral-Calde», de Lugo (grupo 2.^o) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.
 Una plaza de Subdirector Médico del hospital «Virgen del Camino», de Pamplona (Navarra) (grupo 2.^o) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.
 Tres plazas de Subdirectores Médicos del complejo hospitalario «Nuestra Señora de la Candelaria-Hospital de Enfermedades del Tórax de Ofrá», de Santa Cruz de Tenerife (grupo 2.^o) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.

División de Enfermería

- Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «Virgen de la Luz», de Cuenca (grupo 3.^o) (nivel 25). Complemento específico anual: 648.960 pesetas.
 Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «Ramón y Cajal», de Madrid (grupo 1.^o) (nivel 25). Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

28522 ORDEN de 27 de noviembre de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos a cubrir, así como sus características y los requisitos indispensables para desempeñarlos, se detallan en anexo.

Segunda.—El plazo para la presentación de solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, será de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Jefe del Área de Seguridad (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 28. Complemento específico: 1.209.696 pesetas. Grupo A: Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Localidad: Madrid. Cualificaciones: Ser Oficial Superior de las FAS o Guardia Civil o pertenecer a la Escala Superior del Cuerpo Nacional de Policía.

Puesto de trabajo (dos): Jefe de Sección de Seguridad (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 24. Complemento específico: 328.080 pesetas. Grupo: A/B: Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Localidad: Madrid. Cualificaciones: Ser Oficial de las FAS o Guardia Civil o pertenecer a la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía.

Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Seguridad (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 24. Complemento específico: 328.080 pesetas. Grupos A/B: Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Localidad: El Pardo (Madrid). Cualificaciones: Ser Oficial de las FAS o Guardia Civil o pertenecer a la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía.

Puesto de trabajo (dos): Jefe de Sección de Seguridad (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 24. Complemento específico: 328.080 pesetas. Grupo: A/B: Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Localidad: La Granja (Segovia). Cualificaciones: Ser Oficial de las FAS o Guardia Civil o pertenecer a la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía.